

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0032471

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

TROPICAL
care

Denominación del Signo: TROPICAL CARE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir y raspar.

5: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

35: Adquisición, comercialización y venta bajo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancía y productos nacionales y extranjeros al por mayor y/o al detal; adquisición, creación, organización, administración y explotación de establecimientos de comercio, almacenes, supermercados, hipermercados, tiendas de conveniencia, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de

comercio múltiple y/o autoservicio; comercio electrónico y servicios de venta al público de todo tipo de productos y servicios por internet, correo, catálogos, por teléfono, por radio y a través de la televisión y otros medios electrónicos de todo tipo de productos; servicios de comercio electrónico con una finalidad publicitaria y de ventas; servicios de obtención de beneficios y descuentos a favor de clientes en la compra de todo tipo de bienes y servicios, incluyendo beneficios y descuentos por la compra de los mismos a otros comerciantes. Administración, desarrollo, explotación y supervisión de programas de fidelización de clientes o de incentivos con descuentos especiales y otros beneficios en toda clase de productos y servicios; organización de eventos, exposiciones y ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de bienes y servicios de terceros, por cualquier medio, incluyendo la colocación de avisos publicitarios y la exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales. Servicio de difusión de publicidad por cualquier medio y de toda clase de productos y servicios; servicios de mercadeo en general (marketing), incluyendo estrategias para obtener y/o mantener la lealtad de clientes propios o de terceros, incluyendo estrategias de identificación y conocimiento de clientes, estrategias de retención, gestión de servicios con valor agregado, tales como recompensas y premios, accesos a información, obtención de descuentos y otros beneficios. Servicios de representación de productos y servicios. Servicios de venta por catálogos. Reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos. Registro, transcripción, composición, compilación, explotación y sistematización de datos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ALMACENES EXITO S A
CARRERA 48 # 32B sur 139
ENVIGADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ, Cra. 48 No. 38B SUR 139, ENVIGADO ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.